ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	24/03/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	0363
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	CALLE 7 # 4-70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	KATHERINE FIGUEROA BAMBAGUE		10. NIT/C.C.	31.307.832	3
11. Dirección	CARRERA 140 # 3 -05 CASA 71		12. Ciudad	CALI (VALLE)	
13. Correo Electrónico	katherine.figueroa@cali.gov.co		14. Teléfono	(318)3413018	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	TERCERA CUOTA DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				
16. Valor de la Operación	$ 6.985.000	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.047-2022		18. CDP	3500171843	
			19. RPC	4500248306	
20. Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				
21. Valor del Contrato	$ 41.910.000	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 03

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.047-2022

Nombre completo del contratista: KATHERINE FIGUEROA BAMBAGUE

Documento de identificación: 31.307.832 Expedida en Cali

Nombre del Supervisor: FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO Teléfono: (2) 8854666

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/ene/2022	30/jun/2022

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($41.910.000)

Adición (Recursos): N/A

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$41.910.000	$ 6.985.000	$13.970.000	$ 20.955.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9431880920 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1351671662 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 03 de marzo de 2022 Periodo de pago de la seguridad social: marzo/2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Certifico que la contratista KATHERINE FIGUEROA BAMBAGUE identificada con cédula de ciudadanía No.31.307.832 cumplió con el objetivo del contrato No. 4182.010.26.1.047-2022 en el periodo que comprende a la tercera cuota del contrato en mención, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Apoyar la supervisión de todos los documentos suscritos del Convenio de la prestación del servicio de AP y los documentos contractuales derivados del mismo.

- En la presentación de este informe apoyó en la conciliación de otros costos el trámite presupuestal para el pago por la prestación de servicios por concepto de otros costos correspondientes a los meses de diciembre 2021 y enero 2022. El pago de suministro de energía de los meses noviembre 2021, diciembre 2021 y enero 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PAGOS A EMCALI VIGENCIA 2022									
MES LIQUIDADO Y PAGADO	CONCEPTO	Facturas		SUMINISTRO DE ENERGIA NAVIDEÑO	SUMINISTRO DE ENERGIA ILUMINACION ORNAMENTAL	PAGO TOTAL	RESOLUCION	CDP	RPC
Diciembre 2021	Otros Costos	Alquiler	$ 240,817,802			$ 3,668,047,835	Resolución .011 del 11 Febrero 2022	3500174752	4500257398
		AOM	$ 3,427,230,033						
Noviembre 2021	Suministro de Energia	2	$ 5,739,137,260		$ 13,178,573	$ 5,752,315,833	Resolución .012 del 11 Febrero 2022	3500174750	4500257396
Diciembre 2021	Suministro de Energia	2	$ 5,987,351,267		$ 13,651,368	$ 6,001,002,635	Resolución .013 del 11 Febrero 2022	3500174750-51	4500257396-97
Enero 2022	Suministro de Energia	2	$ 5,907,903,336		$ 13,609,709	$ 5,921,513,045	Resolución .016 del 03 Marzo 2022	3500175494	4500257563
Enero 2022	Otros Costos	Alquiler	$ 252,295,984			$3,799,227,842	Resolución .017 del 03 Marzo 2022	3500175495	4500257564
		AOM	$ 3,546,931,858						

- Apoyó en la realización de las reuniones y mesas de trabajo generadas, con el propósito de socializar los planes de trabajo, acerca de los temas relacionados con los procesos suscritos a la ficha presupuestal de Alumbrado Público de la UAESP y los diferentes temas relacionados con los pagos a EMCALI y los de este, al Distrito de Santiago de Cali.

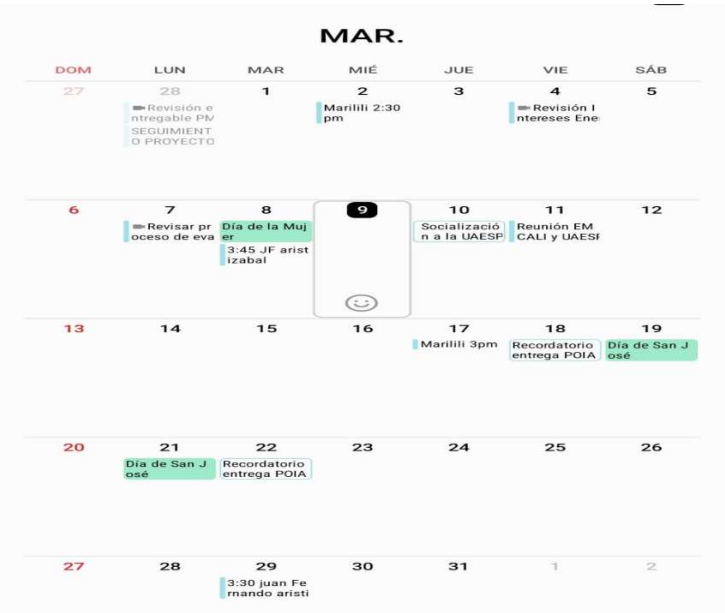
- Apoyó en la validación de las fechas que han generado interés por concepto del no pago oportuno de las facturas de energía con EMCALI en lo corrido de las vigencias 2015 hasta el 2021 y la elaboración del informe como parte de uno de los productos que busca dar claridad a las partes interesadas dando cuenta de la situación actual en el marco de lo contenido en el Convenio Interadministrativo.

2. Apoyar el seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorias de la Contraloría de Santiago de Cali, junto con el equipo de apoyo a la supervisión.

Apoyó desde la gestión administrativa de la información requerida, por parte de los entes de control, relacionada con los contratos de la vigencia 2021 de los procesos de supervisión a la consultoría Plan Maestro de Alumbrado Público y el seguimiento a la prórroga para la vigencia 2022, proceso de transporte y Licencia de Telegestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Apoyar desde el componente administrativo el proyecto de inversión Renovación del sistema de Alumbrado Público de Santiago de Cali.



4. Apoyar en la proyección de informes relacionados con la gestión y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 de los proyectos de inversión del servicio de alumbrado público.

Apoyó en la guía y programación para la formulación de los proyectos de modernización del sistema de alumbrado público 2022, firmada el día 23 febrero 2022 y su respectivo anexo del listado de las solicitudes de la comunidad priorizados para los proyectos de moderniza-ción del sistema de alumbrado público 2022 del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Listado de solicitudes de la comunidad priorizadas dentro de la Guía y Programación para la formulación de los Proyectos de Modernización del Sistema de Alumbrado Público 2022 del Distrito de Santiago de Cali

#	COM.	BARRIO	DIRECCIÓN	TIPO	TECN.	PUNTOS PROYECTADOS	PRESUPUESTO
1	1	AGUACATAL	AVENIDA 9 OES CALLE 24 OE	PUENTE PEATONAL	LED	2	$4.108.000
2	1	SAN PEDRO	CALLE 15 CON K1	PUENTE VEHICULAR	LED	6	$12.324.000
3	2	SANTA RITA	AV 3 CON AV 2OESTE	VÍAS	LED	10	$20.540.000
4	2	BRISAS DE LOS ALAMOS	AVENIDA 2 NORTE # 75-89	ZONA VERDE	LED	7	$14.378.000
5	2	BATACLAN	ZONAS DEL BARRIO BATACLAN	PEATONAL	LED	6	$12.324.000
6	2	SANTA MONICA	AVENIDA 6A NORTE CON CALLE 28 NORTE	VÍAS	LED	6	$12.324.000
7	2	SANTA TERESITA	Calle 14 Oeste # 2D 04	VÍAS	LED	16	$32.864.000
8	2	CENTENARIO	AV 2N /C 4N Y C5N	BARRIO	LED	23	$47.242.000
9	2	CENTENARIO	AV 2NC 8N Y C7N	BARRIO	LED	20	$41.080.000
10	2	CENTENARIO	AV 2NC 7N Y C 8N	BARRIO	LED	22	$45.188.000
11	2	CENTENARIO	AV 3NC 8N Y C 9N	BARRIO	LED	22	$45.188.000
12	2	CENTENARIO	K 1IC2A	BARRIO	LED	22	$45.188.000
13	3	SAN PEDRO	K 2 ENTRE C13 Y C15	VÍAS	LED	6	$12.324.000
14	3	SAN PEDRO	CALLE 9ª # 5- 59	VÍAS	LED	21	$43.134.000
15	3	SAN PEDRO	CARRERA 6 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 13	VÍAS	LED	3	$6.162.000
16	3	EL NACIONAL	TEATRO LIBRE LOS CRISTALES	ZONA VERDE	LED	15	$30.810.000
17	3	SANTA ROSA , EL HOYO , SAN BOSCO	CALLE 8 ENTRE AVENIDA 1 Y CARRERA 15	VÍAS	LED	57	$117.078.000

GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022

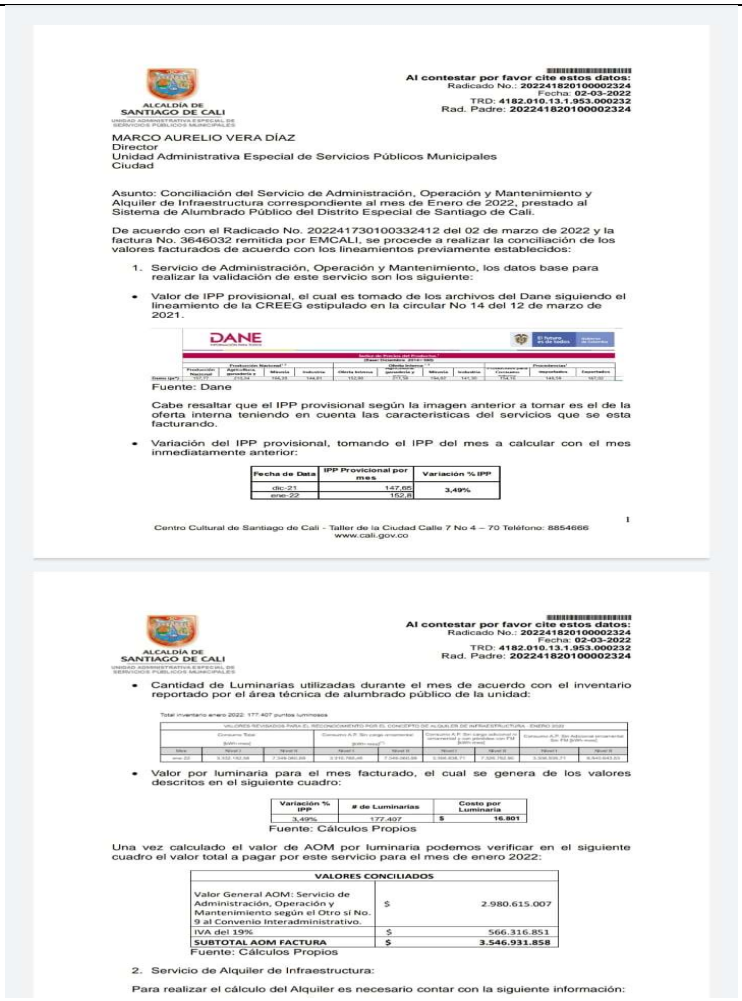
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

FEBRERO 2022
SANTIAGO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

5. Apoyar en la verificación de la aplicación y el crecimiento de los costos del servicio de Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público conforme lo pactado contractamente.

Apoyó en la revisión y VoBo de los valores de conciliación de AOM remitidos por EMCALI correspondiente a enero 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224182010000232 4**
Fecha: **02-03-2022**
TRD: **4182.010.13.1.953.000232**
Rad. Padre: **20224182010000232 4**

MARCO AURELIO VERA DÍAZ
Director
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
Ciudad

Asunto: Conciliación del Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento y Alquiler de Infraestructura correspondiente al mes de Enero de 2022, prestado al Sistema de Alumbrado Público del Distrito Especial de Santiago de Cali.

De acuerdo con el Radicado No. 20224173010033241 2 del 02 de marzo de 2022 y la factura No. 3646032 remitida por EMCALI, se procede a realizar la conciliación de los valores facturados de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos:

1. Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento, los datos base para realizar la validación de este servicio son los siguiente:

- Valor de IPP provisional, el cual es tomado de los archivos del Dane siguiendo el lineamiento de la CREEG estipulado en la circular No 14 del 12 de marzo de 2021.

Fuente: Dane

Cabe resaltar que el IPP provisional según la imagen anterior a tomar es el de la oferta interna teniendo en cuenta las caracteristicas del servicios que se esta facturando.

- Variación del IPP provisional, tomando el IPP del mes a calcular con el mes inmediatamente anterior:

Fecha de Data	IPP Provicional por mes	Variación % IPP
dic-21	147,65	3,49%
ene-22	152,8	

Centro Cultural de Santiago de Cali - Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666
www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224182010000232 4**
Fecha: **02-03-2022**
TRD: **4182.010.13.1.953.000232**
Rad. Padre: **20224182010000232 4**

- Cantidad de Luminarias utilizadas durante el mes de acuerdo con el inventario reportado por el área técnica de alumbrado público de la unidad:

Total inventario enero 2022: 177.407 puntos luminosos

- Valor por luminaria para el mes facturado, el cual se genera de los valores descritos en el siguiente cuadro:

Variación % IPP	# de Luminarias	Costo por Luminaria
3,49%	177.407	$ 16.801

Fuente: Cálculos Propios

Una vez calculado el valor de AOM por luminaria podemos verificar en el siguiente cuadro el valor total a pagar por este servicio para el mes de enero 2022:

VALORES CONCILIADOS		
Valor General AOM: Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento según el Otro sí No. 9 al Convenio Interadministrativo.	$	2.980.615.007
IVA del 19%	$	566.316.851
SUBTOTAL AOM FACTURA	**$**	**3.546.931.858**

Fuente: Cálculos Propios

2. Servicio de Alquiler de Infraestructura:

Para realizar el cálculo del Alquiler es necesario contar con la siguiente información:

6. Apoyar en la verificación de la liquidación del servicio de alquiler de infraestructura prestado por EMCALI mensualmente de acuerdo con lo pactado contractualmente.

Apoyó en la revisión y VoBo de los valores de alquiler de infraestructura prestado por EMCALI de acuerdo a lo conciliado para el mes de enero de la vigencia 2022 y gestión para pago mediante Resolución No. 4182.010.21.0.017 del 3 de marzo del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Concepto	Enero 2022
Alquiler de infraestructura	$205.955.905
IVA del 19%	$39.131.622
Costos Indirectos Serv. Alum. - Otros	$7.208.457
Subtotal	$252.295.984

Página 10 de 12

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0.017 DEL 2022
(03 marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y SUS OTROSÍES, SUSCRITOS ENTRE EL HOY DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EMCALI E.I.C.E ESP"

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar un gasto por la suma Tres Mil Quinientos Cuarenta y Seis Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos Mcte ($3.546.931.858), para dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo y sus modificaciones, celebrado por el hoy Distrito de Santiago de Cali y la hoy EMCALI E.I.C.E ESP, por concepto del Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público, correspondiente al mes de enero 2022, con cargo a la Ficha EBI 260026616 "Fortalecimiento de la Operación del Servicio de Alumbrado Público de Santiago de Cali", según los valores discriminados en el siguiente cuadro:

Descripción	Valor Total del Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento Enero 2022
Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento según el Otro sí No. 9 al Convenio Interadministrativo	$ 2.980.615.007
IVA del 19%	$ 566.316.851
Total del Servicio	$ 3.546.931.858

ARTÍCULO TERCERO: Consignar el valor total de Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Veintisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos Mcte ($3.799.227.842),en la cuenta corriente número 484-21070-3 del Banco Bogotá, cuyo titular es CONSORCIO EMCALI E.I.C.E E.S.P Nit. 900.003.617-2, de acuerdo con lo estipulado en los Artículos Primero y Segundo de la parte resolutiva.

ARTÍCULO CUARTO: Aplicar el pago a la Factura de Venta número 36436032 correspondiente al mes de enero 2022, en lo relacionado con el servicio del Alquiler de la Infraestructura, prestados por EMCALI EICE ESP al Sistema de Alumbrado Público del Distrito de Santiago de Cali, teniendo en cuenta la consignado en el Artículo Primero de la presente resolución, por Doscientos Cincuenta y Dos Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos Mcte ($252.295.984), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500175495 de fecha 02 de marzo de 2022 y a la Ficha EBI 260026616 "Fortalecimiento de la Operación del Servicio de Alumbrado Público de Santiago de Cali"

ARTÍCULO QUINTO: Aplicar el pago a la Factura de Venta número 36436032 correspondiente al mes de enero 2021, relacionada con los cobros por concepto de las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público prestados por EMCALI E.I.C.E E.S. P, teniendo en cuenta lo consignado en el Artículo Segundo de la presente resolución, por la suma Tres Mil Quinientos Cuarenta

Página 11 de 12

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0.017 DEL 2022
(03 marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y SUS OTROSÍES, SUSCRITOS ENTRE EL HOY DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EMCALI E.I.C.E ESP"

y Seis Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos Mcte ($3.546.931.858), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500175495 de fecha 02 de marzo de 2022 a la Ficha 260026616 "Fortalecimiento de la Operación del Servicio de Alumbrado Público de Santiago de Cali"

ARTÍCULO SEXTO: Una vez expedido este acto administrativo, el Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos procederá a elaborar y aprobar el respectivo Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes marzo del año dos mil veintidos (2022)

MARCO AURELIO VERA DIAZ
Director Técnico

7. Apoyar en la verificación de los ingresos del impuesto de Alumbrado Público y los egresos para el Sistema de Alumbrado Público de acuerdo con lo pactado.

Apoyó la realización de la consulta mediante la plataforma SAP la revisión de los ingresos y egresos del impuesto de AP sin pagos efectuados a la fecha.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

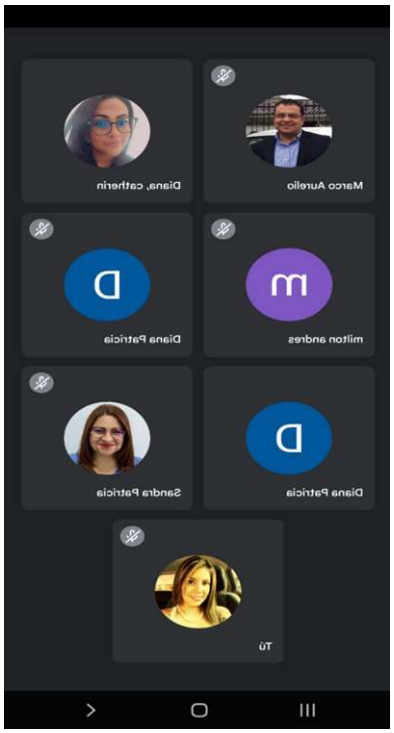
INGRESOS MENSUALES Y RENDIMIENTOS POR FONDO VIGENCIA 2022				TOTAL
FUENTE DE INGRESO	FONDO	ENERO	FEBRERO	
1.2.3.1.14.02 - Impuesto de Alumbrado Público EMCALI y Otros Comercializadores	0.1.2.3.1.14.02	13,105,498,831	12,045,862,371	25,151,361,202
1.2.3.1.14.01 - Impuesto de Alumbrado Público - Predio Lotes	0.1.2.3.1.14.01	567,172,261	2,527	567,174,788
1.2.3.1.14.04 - Impuesto de Alumbrado Público Liquidaciòn Directa	0.1.2.3.1.14.04	44,420,674	38,463,073	82,883,747
1.3.2.3.01.09 - R.F. Impuesto de Alumbrado Público Liquidaciòn Directa	0.1.2.3.1.14.09	26,793,500		26,793,500
1.3.2.3.01.30 - R.F. Alumbrado publico	0.1.2.3.1.14.30	4,121,479		4,121,479
TOTAL RECAUDADO IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO		**13,748,006,745**	**12,084,327,971**	**25,832,334,716**

8. Brindar apoyo en los procesos contractuales de Alumbrado Público en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales cuando se requiera.

Apoyó todo el proceso de gestión contractual de los prestadores de servicio del componente administrativo de alumbrado público adscritos a la UAESP durante el mes de marzo , además del cargue de la información correspondiente a los procesos de la licencia de telegestión, equipos para la telegestión, Prorroga Plan Maestro de Alumbrado y transporte en el acuerdo marco.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





9. Brindar apoyo a la supervisión de las actividades e informes en cada uno de los componentes administrativo y financiero.

Apoyó en la revisión de los documentos generados por parte de los contratistas adscritos a la ficha presupuestal del equipo a cargo del convenio de prestación del servicio de alumbrado público de Santiago de Cali, para la presentación de su cuenta de cobro de correspondiente a la tercera cuota.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CÉDULA DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN
CLAUDIA ALEXANDRA FRANCO VICUÑA	52270929	FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO	KATHERINE FIGUEROA BAMBAGUE
CONSTANZA GUZMÁN ALBÁN	31832147	FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO	KATHERINE FIGUEROA BAMBAGUE
GIOVANNA VALENCIA ALVARADO	29108265	FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO	KATHERINE FIGUEROA BAMBAGUE
DIANA PATRICIA POSADA BUITRAGO	66851683	FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO	KATHERINE FIGUEROA BAMBAGUE
NICANOR VASQUEZ	6559365	AHMED LOBATÓN	KATHERINE FIGUEROA BAMBAGUE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10.Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

Apoyó durante el mes de marzo las actividades de comunicación generadas por el organismo, como medio de promoción a la ejecución de los proyectos.

- Dia del reciclador - Juntas administradoras de acueducto - Cali se pinta de violeta







Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y Firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando Aplique)

Ciudad y Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/MAR/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.